

ROJO Y NEGRO

ANARCOSINDICALISMO EN ACCIÓN

ESPECIAL SINIESTRALIDAD LABORAL

28 ABRIL

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO



PUES NO, NO SOMOS NÚMEROS

Estando ya terminado de corregir y de ultimar este artículo se sucedían dos hechos trágicos que no puedo pasar por alto. El primero de ellos era la muerte de cinco mineros tras una explosión de gas grisú en una mina de Cerrero, Asturias. No hace falta hacer mucha memoria para saber los innumerables accidentes laborales mortales que ha sufrido el sector de la minería desde hace décadas y sólo basta con pasear por una de esas zonas mineras para entender el dolor de centenares de familias, muchas de ellas por lo que ya han perdido y otras muchas porque no sabían si su familiar iba a volver a casa o, por el contrario, sería el siguiente en faltar. El segundo de los hechos sucedía tan sólo dos días después, cuando los bomberos de Alcorcón acudían a sofocar un incendio en un garaje y una explosión acaba con la vida de dos bomberos, dejando numerosos heridos, uno de ellos un bombero que sigue ingresado en estado crítico en la unidad de quemados del Hospital de Getafe.

Estos dos trágicos hechos, de sectores laborales muy diferenciados, tienen mucho que ver entre sí por el alto factor de riesgo de accidentalidad y mortalidad que, tanto en estos como en otros muchos sectores, existe en el panorama laboral del Estado español. En CGT tenemos claro que nuestra lucha por la aplicación de los coeficientes reductores en la edad de jubilación en profesiones de riesgo, por desgracia, cobra mucho más sentido después de ver hechos tan desgraciados como los sucedidos estos últimos días.

Y es que es algo muy sencillo de entender y de explicar, se trata de nuestra salud, se trata de nuestra vida. Es de justicia que las personas que desempeñan trabajos que pongan en riesgo su vida o que puedan mermar su estado de salud en un futuro cuando se jubilen se vean compensadas de alguna manera. Sencillo de explicar y de entender e incluso sería sencillo de aplicar, más aún cuando ya se tiene aprobado por parte del Gobierno un Real Decreto en este sentido (1698/2011), aunque para que se lleve a cabo hace falta valentía y un Gobierno que mire por la clase trabajadora, circunstancias ambas que no se dan. Por lo tanto, organizaciones como CGT hemos de seguir luchando y encabezando esta lucha que va de defender la vida y la salud en los tajos.

Más de año y medio recorriendo territorios en defensa de la salud laboral

Cuando se busca un lema para una campaña o para realizar una movilización siempre se intenta buscar algo novedoso, que no se haya usado, que sea llamativo y que,

en definitiva, consiga el objetivo de atraer la atención del mayor número de personas y medios de comunicación. Pero también es verdad que hay lemas que nunca pasan “de moda” ya sea por quienes los enarbolan en su día o por lo que dicen y este es el caso del lema que se eligió para iniciar esta campaña en octubre del 2023 y que a día de hoy sigue vigente: NO SOMOS NÚMEROS.

Este lema se comenzó a gritar en las empresas manufactureras y de trabajo en cadena hace ya muchos años ante la comparación que se hacía con las trabajadoras y trabajadores del sector con meros robots y viendo que, en ausencia de alguno de ellos, fuera cual fuera el motivo, la empresa solo tenía que poner a otra persona para que todo siguiera saliendo según lo previsto. Es decir, que los trabajadores y trabajadoras de aquel entonces ya se empezaron a dar cuenta de que por muchos esfuerzos que realizaran en hacer cada día mejor su trabajo, por mucha colaboración con la empresa cuando esta se lo pedía, por muchas horas extras y prolongaciones de jornada... a la hora de la verdad, para la empresa, no eran Jaime, Julián, Ángela o Carolina, sino que eran meros números que podían remplazarse sin miramiento alguno cuando fuera necesario.

En lugar de ir a menos y de conseguir que las empresas dejaran de tratar a sus plantillas como meros números, este sentimiento de una parte de la clase trabajadora ha ido *in crescendo* de manera exponencial entre el resto de los sectores laborales siendo hoy en día muy extraño encontrarte un sector donde buena parte de las personas trabajadoras no se sientan así, meros números que la empresa puede remplazar como y cuando quiera. Este sentimiento no viene de la nada ni viene porque la CGT se haya dedicado a meter en las cabezas de las plantillas esa idea; ese sentimiento viene por el comportamiento tanto de la patronal como de los diferentes gobiernos durante décadas.

En el caso de la patronal tenemos numerosos casos con graves negligencias y de actitudes más cercanas a lo criminal que a lo humano que nos llevan a este sentimiento. Actitudes como las que se dieron tras el accidente de Xabi que con 19 años fue engullido por una de las máquinas de la empresa Cidac ubicada en Cornellà tras el cual, tras la muerte del trabajador, la propia inspección de trabajo expresó el lamentable estado de las instalaciones y de la maquinaria. O como fue el caso del accidente mortal que acabó con la vida de un joven en la empresa ▶

28 ABRIL

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

CONCENTRACIÓN

13:30 h

FRENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Rojo y Negro | Especial abril 2025
Publicación Mensual Anarcosindicalista

DIRECCIÓN:

Miguel Ángel Movilla Lobo
direccion@rojonynegro.info

COLABORACIONES: Mariu Ruiz, Maribel Ramírez,
Macarena Amores, Miguel Fadrique Sanz.

MAQUETACIÓN: Paqui Arnau

DISEÑO: Sara Pintado y Jazmin E. Gell.

FOTOGRAFÍAS: Tsun HO. Secciones Sindicales de CGT.

ILUSTRACIÓN:

Portada: Richard (CGT Metal Madrid)
Redacción Rojo y Negro.

REDACCIÓN: Sagunto, 15, 1. 28010 Madrid.

TELÉFONO: 914 470 572

COLABORACIONES, OPINIONES, CARTAS,

SUGERENCIAS: rojonynegro@cgt.org.es

SUSCRIPCIONES ONLINE: encuestas@cgt.org.es

Sofitec, en el polígono de Carmona en Sevilla, donde la empresa obligaba a la plantilla a usar máquinas en mal estado siendo una de estas máquinas las que causaron la muerte del chaval de 24 años. Como estas dos situaciones podríamos nombrar cientos de ellas, cientos de casos en los que las empresas prefieren ahorrar dinero poniendo en riesgo a las plantillas con negligencias que tienen un final trágico.

Y contra esto es contra lo que el próximo día 28 de abril, como venimos haciendo desde octubre de 2023, se va a movilizar la CGT a nivel

estatal. Hasta ahora hemos recorrido diversos territorios como Zamora, Calatayud, Alcázar de San Juan, Murcia, Cornellà, Palencia, Iruña, Sevilla... y creemos que es el momento perfecto para acudir frente al Congreso de los Diputados, el lugar donde se acuerdan las leyes que afectan a todo lo relacionado con el trabajo. Y nos movilizaciones frente al Congreso para dejar claro que no nos resignamos a que las cifras de accidentes mortales asciendan año tras año, llegando a 796 víctimas en 2024 y superando ya las 30.000 víc-

timas mortales en accidente laboral en el Estado español en los últimos 30 años. Tampoco nos resignamos a que, además de estas cifras significativas y dolorosas, el alto índice de accidentes laborales sin fallecimiento siga siendo tan elevado, superando los 540.000 en 2024, muchos de ellos graves o muy graves que dejan a las personas trabajadoras lesionadas de por vida.

Y como no nos resignamos acudiremos a esta movilización para de nuevo señalar culpables. Los accidentes laborales, y más todavía los

mortales, no son un acontecimiento fortuito e inevitable como si se tratase de un fenómeno meteorológico. Son una realidad sobre la que es posible actuar y que tiene unos responsables directos: el jefe que nos obliga a seguir trabajando a pesar de estar mareados y encontrarnos mal; el que, por ahorrarse algo de dinero, no proporciona el equipo adecuado o mantiene maquinaria en mal estado; la que te insta a ir al trabajo con alerta roja por lluvias; la patronal que los defiende; y los gobiernos y administraciones que les dejan hacer y, en vez de actuar con firmeza para atajar el problema, miran para otro lado al tiempo que proclaman su consternación.

Por eso, desde CGT, el próximo 28 de abril exigiremos medidas inmediatas que hagan disminuir las cifras de accidentabilidad y siniestralidad laboral como venimos haciendo desde hace más de año y medio. No basta con nuevas leyes y medidas porque sabemos que las propias empresas las ignoran sistemáticamente, es necesario también más control de la Inspección de Trabajo sobre las empresas, una mayor dotación de efectivos que se traduzca en más rapidez y efectividad de sus actuaciones, una mayor independencia de este organismo y unas sanciones más contundentes contra las empresas infractoras y, sobre todo, es necesario desplegar un mayor control de los trabajadores y trabajadoras sobre la empresa aumentando la fuerza sindical, que es la única forma de imponer mejoras y garantizar que se cumplan todas las medidas de seguridad porque en última instancia los accidentes responden a una lógica, la del capitalismo, para la que los trabajadores y trabajadoras somos mera fuerza de trabajo a disposición de las empresas a las que sólo importa aumentar la rentabilidad y que, sin alguien que se lo impida, van a seguir primando sus beneficios sobre nuestras vidas siguiendo haciéndonos sentir como meros números cuya vida y salud les importa más bien poco.

En definitiva, el día 28 de abril queremos dejar bien claro que **los accidentes laborales son evitables**, que tienen responsables y que CGT denunciará donde sea necesario y ante quien sea necesario porque con nuestra salud y con nuestra vida no se juega. ■

Miguel Fadrique Sanz
Secretario General de CGT



Palencia: 25 de octubre (2024)



Zamora: 24 de octubre (2023)



Sevilla: 25 de febrero (2025)



Iruña: 19 de diciembre (2024)



Cornellà de Llobregat: 20 de abril (2024)



Murcia: 27 de junio (2024)



Alcázar de San Juan: 20 de febrero (2024)



Calatayud: 13 de diciembre (2023)

Las muertes en accidente laboral son asesinatos

Con motivo del Día Internacional de la Salud Laboral y la Seguridad en el Trabajo 28-A, entrevistamos a Maribel Ramírez, secretaria de Acción Sindical de CGT.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) empezó a señalar el Día Internacional de la Salud Laboral y la Seguridad en el Trabajo en el año 2003 aunque el Movimiento Obrero ya lo venía promoviendo desde 1996. Su objetivo es la conmemoración de las personas fallecidas en accidentes de trabajo y el homenaje a las víctimas de enfermedades profesionales en un día, el 28 de abril, y se resalta, por parte de instituciones y organizaciones sindicales, la importancia de la seguridad y la salud en los entornos laborales, algo que sin duda está relacionado de manera directa con las condiciones de trabajo.

Cada año se destaca en este día alguna realidad que afecta a la dinámica del mundo laboral, ya sea por su impacto en él, la evolución de la sociedad, la aparición de nuevas leyes y medidas, etc. En los últimos años estamos siendo más conscientes, en general, de la importancia de los riesgos psicosociales en los entornos laborales, pero también se está dando mucha importancia al debate sobre las causas de la alta siniestralidad laboral. ¿Son “accidentes” sin más o tienen su origen en otras causas o circunstancias? y, lo más importante, si pueden evitarse ¿por qué no se evitan o se reducen?

En cualquier caso, el 28A es un día señalado para cualquier organización sindical y muy especialmente para la Confederación General del Trabajo (CGT) que está inmersa en una campaña contra el terrorismo patronal desde hace dos años. Si bien es cierto que el objetivo de este día, en teoría, es el fomento de la “cultura de la prevención y la responsabilidad”, tanto por parte de los empleadores como por la de las personas empleadas, ¿es suficiente para garantizar un trabajo digno y seguro? ¿Dónde se queda la teoría cuando bajamos a la realidad y encontramos situaciones inverosímiles de personas que se juegan la vida a diario mientras se la ganan?

Conocemos y sabemos por experiencia que la actual legislación en materia de derechos y deberes laborales, así como los mecanismos que tiene el Estado para garantizar el cumplimiento de dicha legislación han resultado ser totalmente insuficientes. Las cifras están ahí y nos hablan: 796 personas perdieron la vida trabajando en 2024. ¿De qué depende realmente un entorno laboral saludable y protegido?

Una persona que puede realizar una valoración sobre esta realidad es Maribel Ramírez, responsable de la Secretaría de Acción Sindical de CGT.

¿Cuál es tu primera valoración a estas primeras reflexiones que hacemos sobre el 28-A? ¿De qué depende un entorno laboral seguro y digno? ¿Es un derecho fundamental de cualquier persona trabajadora acudir a ganarse la vida con la garantía de volver a su casa al final de su jornada?

Para las empresas somos tan sólo objetos a reemplazar. Trabajando nos lesionan y nos matan por la falta de inversión en seguridad en los lugares de trabajo y, luego, simplemente hacen un reemplazo por alguien que pueda seguir desempeñando las funciones que realizábamos hasta ese momento.

Lo sabemos todas y nadie pone remedio porque ningún gobierno ha dado valor a nuestras vidas. La primera reflexión/valoración es que, si la prevención evoluciona al mismo ritmo que la sociedad, nos queda mucho camino por recorrer. La sociedad no es segura para la clase trabajadora, continuamente recibimos ataques en todos sus ámbitos: educativo, sanitario, etc. y en el laboral no podía ser diferente: estamos exprimidas física y psicológicamente.

Un entorno laboral seguro significa minimizar los posibles accidentes al máximo antes de que sucedan. Me explico: Las empresas aplican las inversiones en seguridad cuando ocurre el primer accidente... para ellos son innecesarias, desde sus despachos con climatización y sillas último mode-

lo, el mayor peligro que visualizan es que les salte la tinta de la pluma.

Todo dependería de unas leyes claras y, sobre todo, unas multas elevadas para las empresas. Está claro que la seguridad de las trabajadoras no puede depender de su estabilidad y economía. Lo observamos a diario en las secciones sindicales: si al miedo ante la precariedad y la inestabilidad laboral le añadimos que el precio de la justicia no está al alcance de la mayoría de la clase trabajadora quedamos totalmente abandonadas por las instituciones que deberían regular nuestra seguridad en el entorno laboral.

Sí, es un derecho, como también lo es el acceso a una vivienda digna. Nuestros derechos son pisoteados por todos los gobiernos que han pasado, al menos desde que yo tengo uso de razón, se escriben en un libro y éste se guarda en la estantería más alta de la biblioteca de Hogwarts para, de forma cíclica, poder decir unos y otros yo hice y tú no hiciste y a la inversa.

Vemos como los “Días Internacionales de...” suelen plantearse o presentarse como jornadas enfocadas a la fiesta. Sin embargo, sabemos —y reivindicamos— que no son días para “celebrar” nada. De hecho, si elegimos un día para visibilizar una realidad y concienciarnos de la necesi-

dad de cambiarla es porque es un problema grave e injusto. Así que, desde una perspectiva anarcosindicalista, combativa y de clase que reivindicamos cada 28-A y qué podemos esperar de las instituciones en esta jornada —y los 364 días que restan del año—.

Lo que son días de lucha deberían ser incompatibles a días de fiesta —un gran debate y dilema—. Otra cosa es que acabes un día de lucha con algún modo de fiesta, pero a la inversa a mí me resulta totalmente incompatible. Jajajá...

Me explico: para mí que el 1 de mayo lo hayan hecho un día festivo es un puñal en el corazón, y retorcido, es una manera, forma, estrategia que usan los gobiernos para desmovilizar. Tengo recuerdos, de muy pequeña, en las manifestaciones del 1 de mayo con mi padre y, de más mayor, casi sin dormir después de salir de fiesta, levantarme y decirme: “Si hay tiempo para fiesta, hay tiempo para luchar por tus derechos”. Lo tenía tan asimilado que no se me ocurría ni replicar un “no me apetece”.

Hemos vendido el día del trabajador por un día de fiesta y en muchas ocasiones se ha sobreprotegido tanto a las hijas que no hay relevo en una gran parte de la clase obrera. Me hace gracia cuando me encuentro a los compañeros de mi padre por las manis, con los pensionistas, y me dicen: “Mira, el Lute mejorada” de forma cariñosa y no por ser mujer porque saben que si es pa’lante es pa’lante.

El 28, después del sentimentalismo que se ha apoderado de mí, salimos para decir claro que nos están asesinando, que no somos números. Que detrás de cada asesinada o accidentada grave hay unas familias destrozadas. Salimos porque queremos, podemos y debemos. ¿Qué podemos esperar de las instituciones? Poco o nada. Quien poco espera de nada o de nadie se lleva menos decepciones.

Creo que en esta vida maduras mentalmente cuando dejas de esperar y empiezas a actuar. Estamos en un punto muy crítico, de retroceso. Lo que no se lucha no se gana, pero, es más, lo que no se lucha también se pierde y, aun luchándolo, la política es tan sinvergüenza que, entre abrazaabuelas y culpabilizadores de migrantes, la sociedad parece que está en un *coffeshop*. Es brutal como hace unos días Mazón se atrevió a decir que las vecinas migrantes... ¿Cómo se atreve a abrir la boca? El muy Español, muy Valenciano, muy cobarde... aunque otras palabras podrían ser violento, asesino... hemos oído llamarle de todo. Pero a mí me gusta más llamarle cobarde porque se esconde, se esconde detrás de todo. Escondido detrás de un partido político, de un nombramiento, de la fallera mayor, escondido por no ser lo suficientemente valiente como para dimitir y reconocer que es una mierda como persona.

Está claro que no podemos quedarnos calladas. Como bien has comentado, en el 2024 se asesinaron ▶

796 personas, que tengamos constancia. Si perdurara un silencio ante esta barbaridad ¿te imaginas cuál sería la cifra?

Hablamos también cada 28-A de “prevenir” situaciones de riesgo en los entornos laborales. Respecto a esto tenemos una Ley de Prevención de Riesgos Laborales del año 1995. ¿Es una normativa adecuada para los tiempos en los que estamos? ¿Recoge o contempla casos que puedan darse en la actualidad? ¿Han existido proposiciones para actualizarla?

La normativa puede ser antigua o moderna, el problema es que no existe una vigilancia a la prevención, a los cumplimientos. Inspecciones sorpresa, eso sí sería una sorpresa. Creo que la normativa es tan ambigua que podría recoger la mayoría de casos, pero es lo que decimos: necesitaríamos inversión en su aplicación.

Cada vez se crea o se nota una mayor concienciación en relación con los “accidentes laborales”, pero ¿es suficiente con un solo día en el calendario o, por el contrario, es necesaria la puesta en marcha de campañas más potentes y constantes? ¿Qué tienen que decir en esto las organizaciones sindicales y en los centros o entornos de trabajo?

No puedo estar de acuerdo en que cada vez se nota más conciencia. La realidad es que, en muchas situaciones, las compañeras se toman como una prohibición las medidas preventivas (la colocación de EPIS, las señalizaciones de no pasar, etc.).

El ser humano es un animal caprichoso. Cuando no me las daban, las exigía y ahora que me las dan no admito imposiciones. En muchas ocasiones es así cómo las trabajadoras se toman dichas medidas y la realidad es que la rebeldía debería pasar por solicitar más medidas, en exigir al empresario el cuidado preventivo máximo y querernos tanto que ejercer el autocuidado absoluto debería ser una prioridad entre toda la clase obrera. Estar capacitadas para poder observar, pensar y parar el trabajo si es necesario.

Un claro ejemplo es normalizar riesgos que siempre han estado, quitarles importancia, minimizarlos, por ser claras. Es algo muy habitual entre las trabajadoras, normalmente algo que haces de forma rutinaria no lo ves un peligro o no ves que ese peligro se pueda reducir y minimizar porque siempre has hecho esa función con esa rutina.

Un ejemplo claro de lo que sería minimizar un riesgo: siempre cruzo mi calle en diagonal por un cruce y no por el paso de peatones y todas me dirán en el paso de peatones también te pueden atropellar... Exacto, no estamos hablando de que por el paso de peatones no te pueden atropellar, hablamos de que por el cruce tienes más probabilidades de que suceda.

Parece, que esté de parte de la empresa. Jajá. Pero me explico. Creo que es importante que las personas trabajadoras en su totalidad estén formadas en temas preventivos. Las organizaciones sindicales, en muchas ocasiones, nos vemos obligadas a denunciar situaciones que las compañeras no ven. Esa falta de información solo beneficia al empresario.

Está claro que todo riesgo que observemos se debe comunicar por escrito, denunciar. En esto



Foto: Tsun HO

tenemos un grave problema. Nos ponemos a denunciar en muchas ocasiones exigiéndoles a las personas inspectoras lo que tienen que decir y hacer. Yo siempre aconsejo explicar y reflejar, pero a nadie nos gusta que nos digan lo que tenemos que hacer. Podríamos esperar una campaña pública de seguridad en el trabajo, de concienciación similar a las de tráfico, violencia, etc., pero parecería que les importamos por un momento.

En el 2024 perdieron la vida en las carreteras 1.040 personas, un 4 % menos que en 2023. Esto ha sido publicitado por todos los medios de comunicación del sistema poniendo como foco las campañas de concienciación. El 2024 los accidentes en el trabajo aumentaron respecto al 2023 un 10,4 %, les arrebataron la vida en su lugar de trabajo a 75 personas más que el año anterior... ¿habéis oído algo al respecto? Nosotras llevamos una campaña por todo el territorio denunciando de forma clara la situación que estamos viviendo.

Nos “aseguran” también que la salud y la seguridad en el trabajo es una responsabilidad de “todas”, pero ¿es realmente y justamente así?

Una corresponsabilidad sin estabilidad laboral es una farsa. ¿Es responsabilidad de una trabajadora a media jornada y con contratos temporales, incluso en muchas ocasiones sin contrato, un accidente por falta de recursos o tiempo suficiente para realizar la tarea de forma calmada? Yo entiendo que no, que la responsabilidad es del empresario (somos sus diamantes productivos, nos deberían de llevar en volandas). Para ello, nosotras deberíamos empezar por valorar que necesitamos un trabajo en la sociedad actual tanto como ellos necesitan nuestra productividad, la mano de obra, que si paramos, si hacemos parar, ¿también sería nuestra la responsabilidad? Ahí es donde veo la corresponsabilidad,

infundiendo miedo, dando la opción a la empresa a denunciarnos por temeridad.

Acostumbramos a ver, cada año, cómo grandes organizaciones sindicales (con miles de afiliados) exigen cada 28-A más políticas públicas para acabar con la lacra de la siniestralidad laboral, pero, en realidad, ¿faltan políticas para acabar con ella? ¿Han valido las Reformas Laborales para evitar estas muertes?

Podríamos hacer mil leyes más, pero la realidad es que, si no obligan a su cumplimiento seguiremos rellenando libros donde los gobiernos apuntan “lo que les importa una mierda” para las estanterías de la historia, donde señores las revisaran diciendo lo que hicieron mal sus anteriores. Las reformas laborales han sido ineficaces e insuficientes.

Actualmente tenemos 1.000 inspectores de trabajo y seguridad social y 1.051 subinspectores laborales en el Estado, para casi 22 millones de personas activas laboralmente. Inviabile, inasumible para la situación real de las condiciones laborales que sufrimos. Esta situación solo puede tener dos resultados: uno, que las trabajadoras de inspecciones vayan sobreesaturadas en el desarrollo de resoluciones y, la segunda, que no se hagan seguimientos reales de los requerimientos en tiempo y forma. Situación que nos deja en una situación de vulnerabilidad masiva, y quien la está llevando a cabo es el Gobierno con la falta de recursos.

Este 28-A de 2025 se va a poner énfasis en el crecimiento y desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) y en la digitalización, planteándose si este importante desarrollo tiene impactos en el mundo laboral y cómo repercute en las personas trabajadoras. ¿Cuál es la postura de CGT al respecto? ¿Debemos temer el desarrollo de las

diferentes IA o por el contrario debemos adaptarnos para convivir con este tipo de avances?

El desarrollo de las diferentes IA se va a utilizar para presionar más a las trabajadoras, eso lo tenemos que tener todas claro. Otra cosa es cómo nosotras podamos combatirlo. Es algo que tendremos que ir generando en función de la perspectiva y visión maquiavélica que reproduzcan las empresas, y deberemos hacerlo de una forma ágil.

En cuanto a los desafíos que como clase nos enfrentamos, ¿qué podemos esperar de este día con vistas a un futuro? ¿Cuál diría Maribel Ramírez que es el reto más importante que tienen las organizaciones sindicales, especialmente la CGT, en los centros de trabajo? ¿Qué nivel de compromiso se tiene con las nuevas generaciones que están empezando a trabajar en esta era del desarrollo digital y la IA?

El mayor reto es la concienciación. Antiguamente el patrón llevaba pistola o látigo, ahora va con sonrisas y palmaditas en la espalda. Intentan ser colegas, que lleguemos a pensar que nos cuidan, que se preocupan por nuestro estado... intentan hacer creer al resto de la plantilla que el problema es individual, que el problema es la persona conflictiva, una forma de dirigir de supercoleguis que llega a hacerte dudar de si quieres quedarte con las del curro y la encargadilla una vez acabada la jornada colocando una tienda o irte con tus colegas a tomarte unos vinos. Tenemos que tener claro que los jefes/encargadillos no son amigos. Cuando decimos esto a las compañeras de una empresa en muchas ocasiones se sorprenden y probarlo es una buena medida de saber cuál es la situación real de la hipnosis que ha ejercido la empresa sobre las trabajadoras. Las empresas normalmente ponen energía en hacernos culpables de finalizar a nuestra hora, de culpabilizarnos de no entrar un poquito antes si hay faena, de ser la trabajadora el ítem malo y no el empresario.

Todo esto sucede normalmente a manos de cargos intermedios que han sido compañeras, en ocasiones hasta sindicalistas, que aplican desde su postura de privilegio, con una sonrisa y sin temblarles el pulso, aquello de lo que se quejaban o contra lo que luchaban anteriormente. Nuestros jefes no son nuestros amigos, vuelvo a repetir. Su calderilla pesa demasiado, el afán de llegar a ser algo en la vida. Puedes tener más o menos cordialidad según lo capullo que sean, pero mientras no estemos en un igualdad él trabaja para hacernos trabajar y nosotras trabajamos. Son los primeros que manipulan partes de accidentes, cuentan su versión del accidente y no lo sucedido y lo hacen en diferido, ellos normalmente no están donde se puedan manchar, me refiero a que no están en el lugar en el momento del accidente.

Desde CGT se ha señalado en muchas ocasiones la importancia de cuidar la salud mental en los entornos laborales. Sabemos y conocemos que los niveles de violencia en los centros de trabajo incluyen ataques de este tipo. ¿Qué es para CGT la violencia psíquica en el trabajo, qué postura se tiene como organización anarcosindicalista y cómo trabaja contra ella en los ámbitos donde tiene influencia a través de delegados y delegadas sindicales?

Reales no. Es una de las reivindicaciones que se van a solicitar: que los accidentes psicosociales se registren en el Ministerio de Trabajo y en sus tablas como tal. Los accidentes laborales se derivan a las mutuas, son éstas las que te dan las incapacidades temporales. Si hemos observado que con un hueso roto te hacen trabajar, con tres ictus y dos valvulopatías te intentan reincorporar a la vida laboral. ¿Cómo tratarán los problemas psicosociales que se generan en el entorno laboral? Pues la realidad es que lo suelen resolver de forma violenta. Suelen ser procesos que violentan más a la trabajadora poniendo en duda su situación.

En esta entrevista no podemos olvidar mencionar la función que tienen las mutuas en la salud y la seguridad de las personas trabajadoras, y más cuando desde CGT se ha sido muy críticas con éstas. ¿Qué función desempeñan realmente en cuanto a nuestra salud y seguridad? ¿Qué alternativas tenemos?

Las mutuas se han ido desvirtuando como todo lo que acaba en manos del capital y de acciones de productividad cuyo el fin es buscar beneficios económicos. Las mutuas intentan reconocer el menor número de accidentes laborales. Me explico: ante un movimiento repetitivo con los dedos, si tienes más de 40 años, ya es artrosis, si tienes tres hernias es porque tienes un malformidad natural de la espalda, si te pasas 8 horas sin moverte de pie y se generan varices es porque tienes mala circulación. Todo es culpa tuya. Tú naces con mala circulación, con hernias, con artrosis, etc. Si la mayoría son enfermedades por la edad ¿podemos pensar que las mutuas nos

dan la razón en que nos debemos jubilar antes? Con 20 años a casi ninguna persona le duele nada, ellos pervierten el mensaje y nos dicen que es por la edad y luego nos alargan la edad de jubilación.

Yo trabajo en un hospital, todo el mundo tiene la imagen de las series de TV donde los pijamas no tienen ni una arruga, donde la gente se pasea de forma feliz por los pasillos. La última vez que hice una RCP (masaje cardiaco) fue hace un par de años, ahora tengo 41 años y acabé destrozada, me dolió una muñeca durante dos semanas. Cuando lo hacía con 20 no me dolía nada... ¿sería baja laboral? Me hizo gracia oír “es que no te has colocado bien”, “es que tienes que pedir relevo”, etc. Claro, es que cuando yo estoy en esa situación no pienso en mis muñecas, pienso que se puede morir la persona. Te hacen sentir culpable hasta de poner por delante la vida de una persona a un posible accidente laboral.

Las muertes son la expresión más violenta del término accidente laboral, pero tenemos toda clase de lesiones tanto físicas como psicológicas que impiden a quien las sufre poder continuar con la vida, se les excluye de la vida laboral, de la social. En muchas ocasiones acaban siendo muertos en vida... Y no podemos olvidar a las personas que se quedan, las que pierden un ser querido, un dolor incalculable, interminable cuando una persona pierde la vida y se pierde para siempre el resto todos esos momentos de amor, esas pequeñas cosas del día a día que no valoras hasta que no está. ■

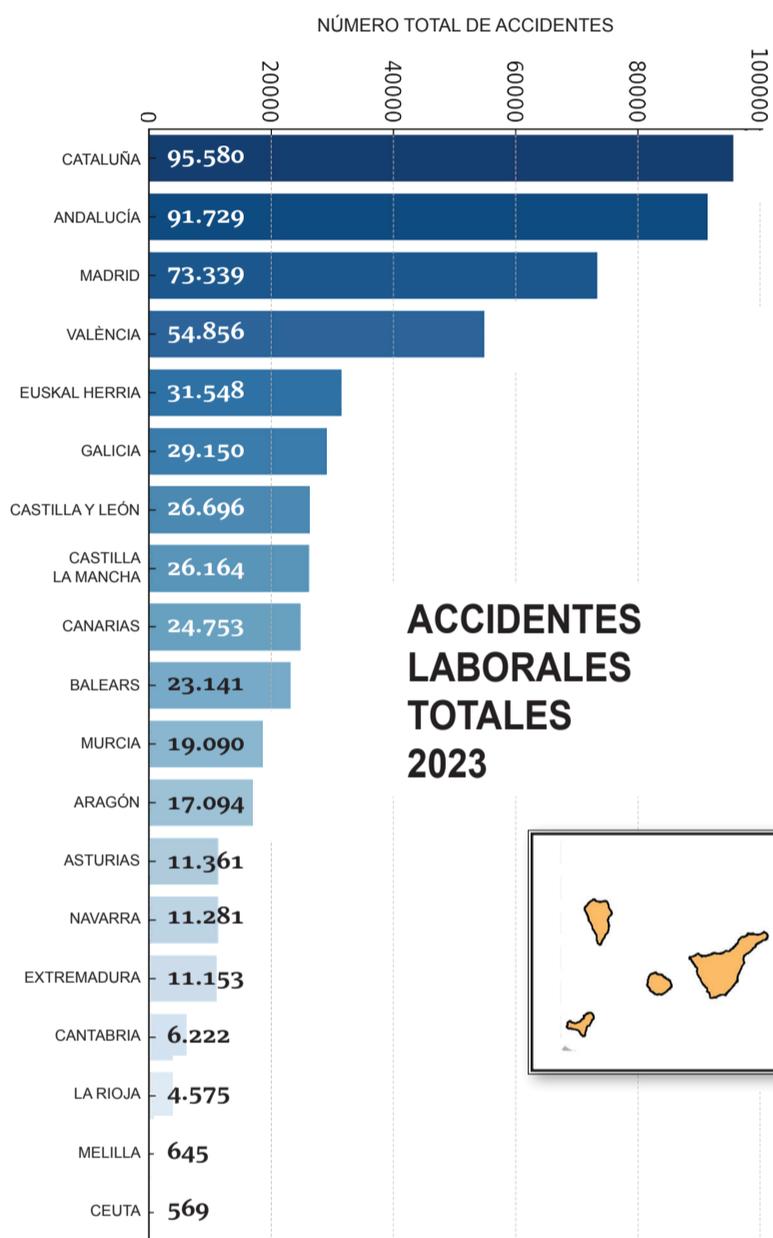
Macarena Amores
Gabinete de Prensa Confederal



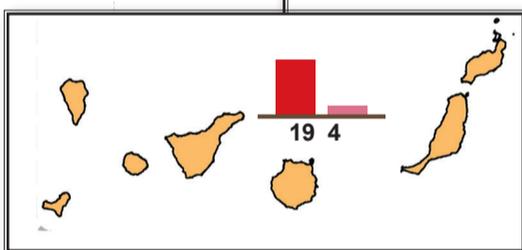
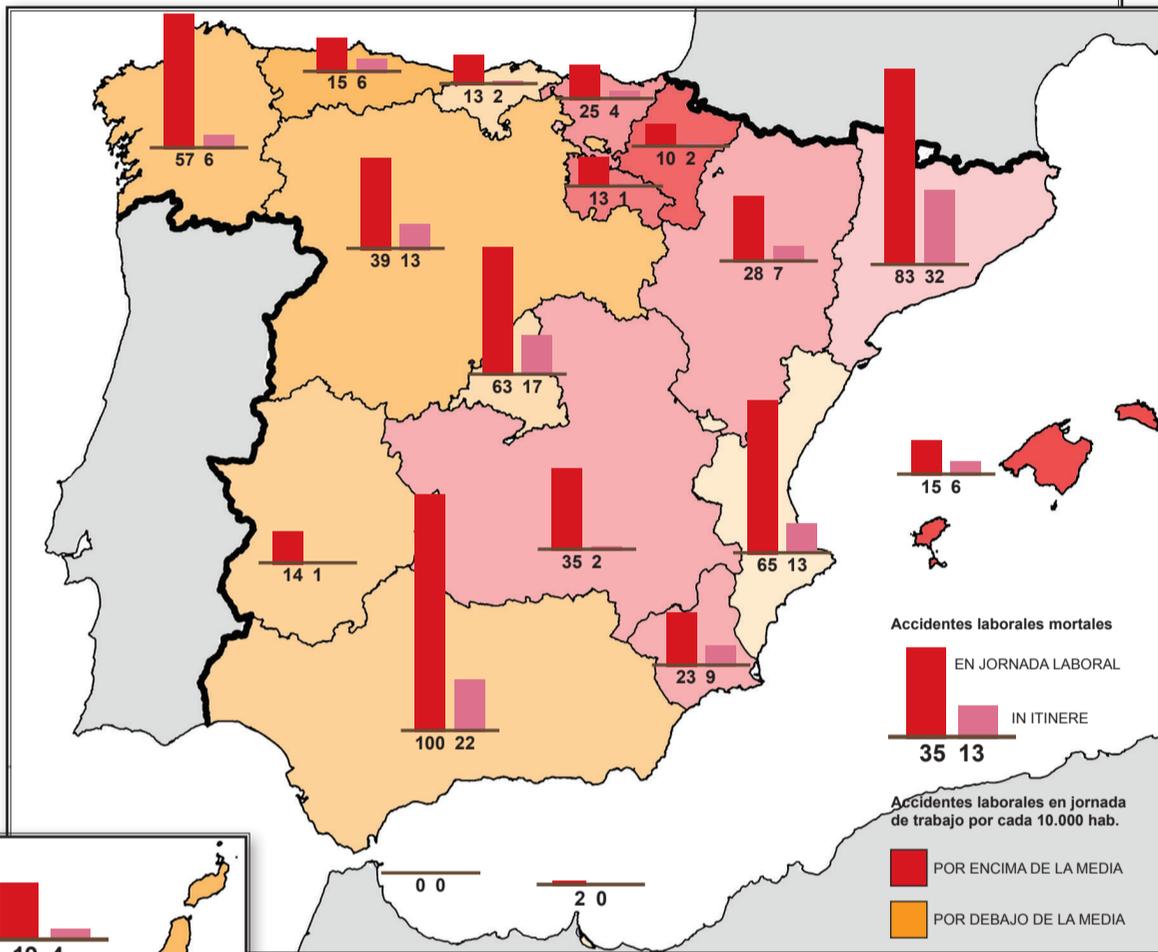
Foto: Tsun HO

ACCIDENTES LABORALES 2023

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social



ACCIDENTES LABORALES TOTALES 2023



DATOS 2023

	POBLACIÓN	ACCIDENTES x 10.000 hab. (EXCLUIDOS IN ITINERE)	ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA	ACCIDENTES MORTALES IN ITINERE	
BALEARS	1.231.487	187,91	10	1	21
NAVARRA	672.155	167,83	45	4	12
LA RIOJA	322.282	141,96	20	1	14
EUSKAL HERRIA	2.227.684	141,62	35	2	29
ARAGÓN	1.351.591	126,47	40	3	35
CASTILLA-LA MANCHA	2.104.433	124,28	50	6	37
MURCIA	1.552.457	122,97	23	9	32
CATALUÑA	8.012.231	119,29	78	10	115
ASTURIAS	1.006.060	112,93	30	1	21
CANARIAS	2.202.048	112,41	5	1	23
CASTILLA Y LEÓN	2.391.682	111,62	47	5	52
GALICIA	2.705.833	107,73	58	7	63
ANDALUCÍA	8.619.616	106,42	100	20	122
EXTREMADURA	1.054.681	105,75	15	1	15
CANTABRIA	588.387	105,75	25	1	15
MADRID	7.001.715	104,74	69	8	80
VALÈNCIA	5.319.285	103,13	81	15	78
MELILLA	83.229	77,50	2	0	2
CEUTA	85.811	66,31	0	0	0
TOTAL	49.132.667	118,24	619	147	766

ACCIDENTES MORTALES 2024: 796

¡NO SOMOS NÚMEROS!
¡NUESTRAS MUERTES,
SUS BENEFICIOS!



Accidentes y salud laboral: Una tragedia silenciada

Los accidentes laborales en el Estado español no son meros incidentes aislados, sino una crisis estructural que se cobra vidas a diario ante la pasividad de administraciones y la patronal. En 2024 se registraron 628.300 accidentes de trabajo, de los cuáles 796 fueron mortales. Esto equivale a dos muertes al día, una cifra que debería provocar indignación y acción inmediata pero que, año tras año, se reduce a una estadística más en informes que nadie parece dispuesto a traducir en medidas efectivas.

Desde CGT llevamos más de un año y medio denunciando esta realidad, impulsando campañas y visibilizando la gravedad de la siniestralidad laboral. Pero los accidentes visibles son solo la punta del iceberg. El trabajo asalariado también enferma de manera silenciosa, con enfermedades laborales que, cuando aparecen, suelen ser infradeclaradas o directamente negadas. Esta falta de reconocimiento es preocupante en todos los sectores, pero se agrava aún más en aquellos con menor protección, menor regulación y menor presión sindical, especialmente en los más feminizados y precarizados, donde las dolencias derivadas del trabajo son sistemáticamente ignoradas.

Desgraciadamente, mientras el número total de accidentes ha experimentado un ligero descenso, los accidentes mortales han aumentado un 10 % con respecto al año anterior. En términos relativos al número de trabajadores, el incremento es del 8 %. Es decir, el trabajo sigue matando, y lo hace cada vez más. Si ampliamos la mirada, el panorama es aún más desolador: en los últimos 30 años, más de 30.000 personas han muerto en España a causa de accidentes laborales. No estamos hablando de hechos aislados ni de desgracias inevitables, sino de una constante que se repite década tras década sin que se adopten medidas contundentes para frenarla.

Los sectores más afectados son los mismos de siempre: construcción, industrias extractivas, agricultura, transporte y suministro de agua y saneamiento. En la construcción, por ejemplo, cada año casi 6 de cada 100 trabajadores sufren un accidente laboral. En términos de siniestralidad mortal, la agricultura y el transporte se suman al listado negro, con índices de incidencia que superan las 5 muertes por cada 100.000 trabajadores. Además, el riesgo varía según la región: Navarra y Castilla-La Mancha encabezan la lista de comunidades con mayor tasa de accidentes mortales, seguidas de Extremadura y Galicia. Estas cifras ponen en evidencia que la seguridad en el trabajo sigue siendo un lujo inaccesible para demasiados trabajadores y trabajadoras.

Pero la tragedia laboral no se limita a los accidentes. Las enfermedades laborales, a menudo invisibilizadas, también están en aumento. En 2023, se registraron 25.625 casos, un 14 % más que el año

anterior. De estos, 11.002 causaron baja, mientras que el resto ni siquiera fue considerado lo suficientemente grave como para interrumpir la jornada laboral. La infradeclaración sigue siendo un problema enorme: muchas enfermedades derivadas del trabajo no se reconocen como tales, dejando a los trabajadores sin protección ni compensación. Es un círculo vicioso que favorece a las empresas, que se desentienden de su responsabilidad mientras las administraciones miran hacia otro lado.

Asimismo, queremos poner el foco de atención en aquellos sectores más feminizados, los más invisibilizados y precarizados, a pesar de que sin ellos el sistema colapsaría. En la publicación de *La Brecha* del mes de marzo, bajo el título de "Cuerpos Rotos", quisimos mostrar cómo aquellos trabajos esenciales para la reproducción social, como el empleo doméstico, los cuidados, la limpieza o la asistencia a domicilio, siguen careciendo del reconocimiento que merecen, no solo en términos salariales, sino también en derechos laborales. Esta falta de valoración se traduce en una desprotección sistemática frente a enfermedades y lesiones derivadas de su desempeño, perpetuando la idea de que el esfuerzo físico y el desgaste corporal que implican son una carga natural e inevitable para quienes los ejercen. La ausencia de regulación efectiva en prevención de riesgos laborales agrava aún más esta situación. A pesar del esfuerzo físico intenso que requieren estos empleos, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales apenas se aplica en estos sectores. No se contemplan como riesgos laborales el levantamiento repetitivo de cargas, las posturas forzadas o la carencia de herramientas adecuadas, dejando a estas trabajadoras expuestas a lesiones sin posibilidad de reconocimiento ni acceso a bajas médicas o tratamientos. La invisibilización de estos riesgos refuerza la normalización del deterioro físico de quienes sostienen la vida cotidiana, perpetuando la desigualdad y la desprotección de miles de mujeres trabajadoras.

El problema no es la falta de soluciones, sino la falta de voluntad para aplicarlas. La precarización del empleo, la escasez de inspecciones laborales y la impunidad empresarial agravan una situación que ya debería haber sido atajada hace años. Mientras los empresarios sigan priorizando el beneficio sobre la vida, mientras las administraciones conti-

núen maquillando las cifras en lugar de aumentar los controles y endurecer las sanciones, el trabajo seguirá destrozando vidas. La solución no llegará por iniciativa de quienes se benefician de esta realidad, sino a través de la organización y la lucha sindical. La historia nos ha demostrado que solo con presión y movilización se consiguen cambios.

Por todo ello, el próximo 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, no puede ser un mero recordatorio simbólico. Debe ser un grito de denuncia, una exigencia de medidas inmediatas y una llamada a la acción. Porque no hablamos de números, hablamos de vidas. Y cada vida perdida en el trabajo es una prueba más de que este sistema sigue priorizando el capital sobre las personas. ■

Mariu Ruiz
Economista del
Gabinete Socioeconómico Confederal

DESCÁRGATE
LA BRECHA

